



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN – REGIONAL 07**

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No:

00232602

Fecha: 18/10/2023

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	: 438-DMMED-2023
Nombre Contratista	MPD SOLUTEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Nit del contratista	NIT 901287051-6
Objeto del Contrato – Orden de Compra	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET Y TELEFONIA EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE <u>MEDELLIN</u> (GMCOR, BIPEB, BAJES, BIGIR, BIOSP, BINUT, BITER4) Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATELITES CENTRALIZADOS: <u>BASPC11 MONTERIA</u> (BIRIF, BAEV5, BITER11), <u>BAS14 PUERTO BERRIO</u> (BIBOM, BAEV8, BIBAR, BICAB, BIREY), <u>BAS15 QUIBDO</u> (BIJUL, BIAMA), <u>BAS17 CAREPA</u> (BIVEL), REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2023”
Forma y condiciones de pago	<p>se hará en pagos parciales dentro de los 60 días siguientes de acuerdo con las entregas estipuladas en el plazo de ejecución, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recepción a satisfacción por parte del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del Contratista.2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (Asignación cupo PAC).3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.4. La verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN, del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

PARÁGRAFO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Los dineros serán consignados en la cuenta bancaria aportada por la entidad mediante certificación bancaria, Cuenta de Ahorros No. 64500039343 de BANCOLOMBIA.

NOTA 1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA 2: EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a. Denominación expresa como factura de venta
- b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Número consecutivo de factura de venta
- e. Fecha de expedición de la factura
- f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación
- h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
- j. Facturación electrónica

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema

	el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos asignados (lo que primero ocurra)
FACTURAS A PAGAR	
Número de la factura	FEV339- FEV341
Fecha de la factura	19/09/2023 - 19/09/2023
Valor de la factura	\$64.000.000.00 SESENTA Y CUATRO MILLONES
Notas crédito	OMITIDO
Notas debito	OMITIDO
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)	
Número de la factura	NA
Valor Facturación	NA
Valor Glosado	OMITIDO
Valor a pagar del valor glosado	OMITIDO
Valor aceptado del valor glosado	OMITIDO
VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	\$\$\$64.000.000.00 SESENTA Y CUATRO MILLONES
Afectación de recurso (CSF-SSF)	OMITIDO
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor total contrato	\$160.000.000,00 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor pagado al contratista	\$0
Valor tramitado a pago	\$64.000.000.00 SESENTA Y CUATRO MILLONES
Saldo del contrato	\$96.000.000.00 Noventa y seis millones
APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	7895092764
Fecha de pago de la planilla	05-09-2023
Periodo salud	2023-09
Periodo pensión	2023-09
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	C-1.192.781.829
Fecha de la certificación	19-09-2023
RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Obligaciones Cumplidas	
Actividades realizadas	

NOTA: LOS ELEMENTOS RECIBIDOS Y LOS VALORES DE LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS SEGÚN CONTRATO N°438-DMMED-2023 POR EL SUPERVISOR.

Anexos:

- Planillas aportes parafiscales
- Certificado del Revisor fiscal
- Informe de Supervisión

DATOS DEL SUPERVISOR (FINANCIERO-TECNICO-JURIDICO)	
Firma	
CP GUILLERMO ALONSO CALDERON PADILLA	